

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 29/09/2023

En Montevideo, a los veintinueve días del mes de setiembre de 2023, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: Cres. Sol Andrade ¹, Daniel Acuña ¹, Jorge Visca, Aldo Debenedetti, Raúl Díaz, Georgina Ricciardi, Mario Soca¹, Pablo Freyer^{1(*)} y Uraí Ibañez¹.

Participa de la sesión en calidad de suplente la Cra. Margarita Azpiroz¹.

** Ingresa luego de iniciada la sesión*

¹ Modalidad virtual, Vía Zoom.

Solicita licencia por la sesión de la fecha el Cr. Jorge Perazzo.

Siendo la hora 13:07, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Sol Andrade y en la Secretaría el Cr. Jorge Visca.

A continuación, el **Cr. Jorge Visca** procede a dar lectura al Orden del Día propuesto para la sesión de la fecha, luego de lo cual se da curso a la consideración del mismo.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 15/2023, correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 15/09/2023.....

El **Cr. Jorge Visca** presenta el proyecto de Acta N° 15/2023, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 15/9/2023. Al respecto, informa que realizó algunas correcciones al documento (de tipeo), proponiendo que una vez corregidas las mismas, sean enviadas por la Secretaría del Colegio a los Señores Consejeros.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: Aprobar el Acta N° 15/2023, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 15/09/2023. UNANIMIDAD.

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 25/09/2023, Nros. 0457/2023 al 0485/2023

Exp. 0480/2023 – Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT) – Solicitud de consideraciones al Proyecto "Elaboración de la Estrategia Nacional para la Prevención y Combate al Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva".

El **Cr. Jorge Visca** informa que la Comisión Prevención Lavado de Activos (PLA) del CCEAU elaboró un informe sobre el Proyecto “Elaboración de la Estrategia Nacional para la Prevención y Combate al Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva”, el cual fue enviado a los Señores Consejeros, en virtud de que el plazo para enviar consideraciones y sugerencias al mencionado documento vence el próximo lunes 2 de octubre de 2023.

En ese sentido, expresa su conformidad con el informe elaborado por la Comisión PLA para ser enviado a la SENACLAFT, invitando a los demás Consejeros que en caso de tener comentarios y/o sugerencias remitan las mismas a la Secretaría del CCEAU antes del día lunes 2 de octubre a efectos de enviar el documento a la SENACLAFT dentro del plazo otorgado.

La **Cra. Sol Andrade** recuerda que el informe realizado por la Comisión PLA coincide con lo conversado en el Consejo Directivo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: A) *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Jorge Visca con relación al informe elaborado por la Comisión de Prevención Lavado de Activos (PLA) sobre el Proyecto “Elaboración de la Estrategia Nacional para la Prevención y Combate al Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva”, recibido de la SENACLAFT.* B) *Aprobar que el documento sea remitido a la SENACLAFT el próximo lunes 2 de octubre de 2023 con las consideraciones recibidas de los Señores Consejeros. UNANIMIDAD. (Exp. 0480/2023).*

Exp. 0484/2023 – Departamento de Socios del CCEAU – Altas y Bajas:

La **Secretaría del Colegio** informa que en virtud de que el próximo 30 de setiembre de 2023 es el cierre del ejercicio institucional, se agregarían al Exp. 0484/2023 – Informe sobre Altas y Bajas de Socios - 5 solicitudes de alta y 14 solicitudes de baja al Colegio.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Apruébese las solicitudes de altas y bajas recibidas a la fecha, incorporándolas al Exp. 0484/2023, en virtud del próximo cierre de ejercicio institucional a realizarse el día 30 de setiembre de 2023. UNANIMIDAD. (Exp. 0484/2023).*

Exp. 0470/2023 – AGESIC - Taller Registro de Sociedades por Acciones Simplificadas:

La Cra. Georgina Ricciardi hace referencia a la invitación recibida por parte de AGESIC para participar del Taller sobre Registro de una Sociedad por Acciones Simplificadas (SAS), el cual tuvo lugar el pasado 25 de setiembre de 2023 en la Torre Ejecutiva. En ese sentido, informa que participó del mismo, destacando que el objetivo de dicha actividad era conocer la opinión de los profesionales sobre la funcionalidad del sistema para el Registro de las Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS). Del mismo modo, menciona que los Escribanos que se encontraban en el evento realizaron aportes y sugerencias sobre la mejora del software. Asimismo, señala que dejó constancia por escrito que por un lado el Estado daba todas las facilidades pero que por otro lado la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT) consideraba que las SAS podrían considerarse como presunción de lavado de activos.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Georgina Ricciardi sobre su participación en el Taller Registro de Sociedades por Acciones Simplificadas, celebrado el pasado 25 de setiembre de 2023, organizado por AGESIC. UNANIMIDAD. (Exp. 0470/2023).*

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 25/09/2023, Nros. 0457/2023 al 0485/2023:

El Cr. Jorge Visca consulta a los señores consejeros si desean formular comentarios a la Planilla de Asuntos Entrados presentada para consideración del Consejo Directivo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 25/09/2023, Nros. 0457/2023 al 0485/2023. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 13:20, ingresa por Zoom el Cr. Pablo Freyer.

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Asuntos internos:

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

Respuesta a documentos recibidos:

Exp. 0405/2023 – WP Seguros – W Panighini y Cía S.R.L. – Ec. Cr. Andrés Panighini / Borrador de Condiciones Generales y Particulares de Póliza de Responsabilidad Civil Profesional y Contrato auxiliar entre el CCEAU y WP Seguros:

Exp. 0419/2023 – Dra. Andrea Signorino / Informe Jurídico:

El **Cr. Jorge Visca** realiza un breve resumen de lo actuado hasta el momento, informando que la propuesta recibida de WP Seguros fue remitida a consideración de la Dra. Andrea Signorino. Al respecto, señala que se encuentran dos puntos a destacar, por un lado, el acuerdo a firmar por el Colegio con el Banco de Seguros del Estado –Condiciones Generales y Particulares de Póliza de Responsabilidad Civil Profesional- y por lado el contrato comercial entre el CCEAU y WP Seguros, propuesto por WP Seguros.

Con respecto a la propuesta recibida de WP Seguros sobre la firma de un contrato comercial en el cual establecía exclusividad por parte del Colegio, el Cr. Visca informa que dicho acuerdo no había sido planteado ni conversado anteriormente, y por lo tanto queda sin efecto el mismo. Agrega además que por parte de la empresa WP Seguros, se comprendió la posición del Colegio, retirando la propuesta realizada de firmar el mencionado acuerdo.

Por otra parte, alude al borrador de acuerdo a firmar con el Banco de Seguros del Estado (BSE) y en ese sentido recuerda que las consultas recibidas por la asesora jurídica, Dra. Signorino, fueron trasladadas al Banco de Seguros del Estado, recibándose las respuestas del Organismo y remitidas a consideración de la Abogada. En ese sentido, se recibió el Exp. 496/202023 el cual se encuentra a consideración de este Consejo Directivo, en el cual la Dra. Signorino señala que si bien los acuerdos con el Banco de Seguros del Estado (BSE) son contratos de adhesión y por lo tanto hay cláusulas que no cambia, recomienda al Colegio tener la precaución de guardar las respuestas recibidas del organismo como antecedente y respaldo institucional.

Asimismo, el Cr. Jorge Visca manifiesta que respecto al tope del capital asegurado establecido de \$U 40.000.000 (pesos uruguayos cuarenta millones) el BSE se mantuvo en su posición, fundamentando que es acumulativo y funciona para el doble tope como para el tope individual.

Finalmente, considera que aclarados los puntos mencionados anteriormente, lo que resta es la firma del contrato de un Seguro de Responsabilidad Civil Profesional para los socios del CCEAU con el Banco de Seguros del Estado (BSE).

La **Cra. Sol Andrade** mociona aprobar la firma del mencionado contrato en consideración al asesoramiento recibido de la Dra. Signorino especialista en la temática seguros y teniendo en cuenta lo sugerido por la misma.

Por su parte, el **Cr. Mario Soca** hace una primera precisión haciendo referencia a que las respuestas recibidas no fueron del Banco de Seguros del Estado (BSE), sino de un colega agente del Banco de Seguros de Estado. Respecto a la segunda puntualización referente a la exclusividad (en el contrato comercial) al ser eliminada la misma, se ha mejorado la condición de contratación del seguro. Del mismo modo, informa y adelanta que su agrupación no va a votar la aprobación del contrato de Seguros de Responsabilidad Civil Profesional, dejando constancia que esta posición se ha sostenido desde el inicio del tratamiento de este tema. Agrega además, que su agrupación está de acuerdo con promover la contratación de un Seguro de Responsabilidad Civil Profesional para aquellos socios que voluntariamente estén interesados en el seguro y no como en el caso actual donde se instrumentó un sistema compulsivo en lo que refiere a la participación y financiación del servicio.

A modo de síntesis, el Cr. Mario Soca adelanta su voto negativo para la firma del contrato propuesto, ya que el mismo obliga al aumento de la cuota social en un 51% para financiar el servicio, por lo tanto expresa que su agrupación no acompañará la mencionada propuesta.

A continuación el **Cr. Jorge Visca** mociona se pase a votar la firma de un contrato de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional para los socios del Colegio.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar la firma del contrato de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional con el Banco de Seguros del Estado (BSE). 5 (cinco) votos por la afirmativa de los Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Aldo Debenedetti y Raúl Díaz. 4 (cuatro) votos por la negativa de los Cres. Georgina Ricciardi, Mario Soca, Pablo Freyer y Uraí Ibañez. (Exp. 0492/2023 y 0493/2023).*

Fundamentación de voto:

- ✓ *El Cr. Aldo Debenedetti solicita la palabra para fundamentar su voto, expresando que el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay en un hecho que es histórico levanta una bandera importante en la protección de los asociados sobre todo en los socios más jóvenes y sobre todo en los que tienen menos posibilidades patrimoniales en afrontar dificultades económicas ante reclamos por errores y/u omisiones en el ejercicio profesional, por lo tanto considera que el Colegio está cumpliendo con uno de sus principales mandatos que es proteger de alguna manera la integridad de los profesionales que integran la Institución y de este velar por ellos en el caso de que alguno tenga problemas económicos para afrontarlos. Asimismo, expresa que con orgullo aprueba este convenio.*

- ✓ *La Cra. Georgina Ricciardi hace referencia a las palabras expresadas por el Cr. Mario Soca y recuerda la Asamblea Extraordinaria de socios celebrada el pasado 13 de julio de 2023, oportunidad en la cual se aprobó por mayoría la contratación de un Seguro sobre Responsabilidad Civil Profesional. Al respecto, deja constancia que no está en contra de lo que mandata la Asamblea Extraordinaria de socios en lo referente a la contratación de un seguro de Responsabilidad Civil Profesional, sino que no acompaña la firma del contrato por considerarlo compulsivo, cuando al inicio la idea era que fuera opcional para los socios y además el mismo implica un aumento importantísimo en la cuota social.*
- ✓ *El Cr. Uraí Ibañez recuerda su posición en contra de la firma del acuerdo de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional desde el inicio del tratamiento del tema y por tanto su voto negativo a la actual propuesta, expresando su preocupación por el número de solicitudes de baja presentadas en el presente mes, en el cual algunos socios argumentan su solicitud de desafiliación del Colegio por el aumento de la cuota social, así como por razones personales, aunque presume que las mismas se deben al seguro teniendo en cuenta llamados que ha recibido de socios. Por lo expuesto, solicita dejar constancia en Acta de sus dichos, los cuales coinciden con lo expresado en las sesiones anteriores del Consejo Directivo por sus compañeros de la Corriente 2030, con referencia a las consecuencias que las decisiones adoptadas sobre el aumento de la cuota podrían ocasionar una baja de socios. Asimismo, transmite su deseo de que no siga el incremento de la desafiliación al Colegio.*
- ✓ *La Cra. Sol Andrade toma la palabra solicitando también que conste en Acta que el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay a través de la contratación del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional brindará a los socios un nuevo servicio, así como otros servicios que brinda la Institución, cada socio tendrá la potestad de usar o no el mismo, considerando que dicha iniciativa marca las nuevas prácticas que como país se encuentra innovando en la región, mencionando la consulta recibida por parte Brasil en el último Congreso, oportunidad en la cual solicitó a Uruguay información sobre la contratación del seguro. Asimismo, señala que los cambios bruscos a los que se enfrenta la profesión y la educación formal de los próximos colegas ha cambiado la óptica, ya sea a través de posgrados y de maestrías. Por lo expuesto, expresa su orgullo y apuesta a que la contratación de este seguro generará un cambio en el gremio, tomando en cuenta a las próximas generaciones de profesionales y a las complejas situaciones que se están viviendo, siendo aún responsable en el ejercicio profesional, esta herramienta le permitirá al profesional trabajar con un salvaguarda y permitiendo el enriquecimiento profesional, así como la solidaridad gremial tan necesaria. Del mismo modo, destaca que hoy en día hay muchos profesionales que pueden contratar este tipo de herramientas en forma personal pero hay muchos profesionales que no, por lo expuesto, reitera su orgullo de pertenecer a un gremio que por una Asamblea de Socios aprobó la contratación de un Seguro de Responsabilidad Civil Profesional. Finalmente, expresa que se va con la mayor alegría y con la certeza de que a largo plazo la contratación del seguro es una muy buena herramienta para el Colegio y por lo tanto para sus asociados, informando además, que ha recibido llamados de socios agradeciendo las gestiones realizadas para la firma del acuerdo de seguro y apoyando el mismo, motivo por el cual se está convencida, así como la agrupación, de la bonanza que traerá a la Institución la firma de este acuerdo.*
- ✓ *El Cr. Pablo Freyer expresa su conformidad por lo manifestado por la Presidente del Colegio, Cra. Sol Andrade en lo referente a que el Colegio puede ofrecer todo tipo de servicio al socio y que luego estos lo utilizan o no, según su criterio. Asimismo, coincide con los dichos del Cr. Aldo Debenedetti en lo referente a que hay algunos socios a quienes les beneficia y a otros no, al tiempo que manifiesta su preocupación por los socios a quienes no les favorece, resumiendo que el beneficio en cuestión está sujeto a un aumento importante en la cuota social y es compulsivo, no siendo igual a los otros beneficios que ofrece la Institución. Por lo tanto, su voto negativo se debe al carácter compulsivo del subsidio cruzado por parte del socio que no le interesa el seguro hacia el socio que sí le interesa, sabiendo que al socio que le interesa no le interesa que el seguro sea subsidiado por otro colega, pero de la forma que fue instrumentado no lo considera conveniente.*
- ✓ *La Cra. Margarita Azpiroz, solicita la palabra en su calidad de suplente con el deseo de manifestar su orgullo sobre la firma del acuerdo, en base al sentido de solidaridad gremial que considera prima en esta decisión de contratar el seguro, el cual estará protegiendo a*

los socios más vulnerables, a los jóvenes, recordando que ella se encuentra en un momento de retiro, ya sea de la profesión como de la militancia gremial pero que en varias oportunidades acompañó a profesionales del interior en situaciones por no estar informados o desconociendo los riesgos que corrían. En ese sentido, destaca el rol del Colegio el cual brinda a sus asociados cursos de actualización permanente y en este caso en particular un respaldo a través del seguro que salvaguarda a muchos de los profesionales que se encuentran iniciándose en la profesión. Con respecto, a los socios que solicitan la baja del Colegio sostiene que son aquellos profesionales a los que no les hace falta. Asimismo, recuerda que cuando se votó el aumento de la cuota social quedó absolutamente nítido y claro que había un desfasaje y que este aumento correspondía a una actualización de valores, es decir, hubo una coincidencia pero sin dejar de desconocer el atraso existente en la actualización de la cuota social. Finalmente, reitera sus felicitaciones por conseguir esta salvaguarda para los asociados y especialmente para los jóvenes profesionales, proponiendo empezar a difundir este beneficio ofrecido por la Institución.

Relacionamiento con Poderes del Estado:

RATIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN DE LOS DELEGADOS INSTITUCIONALES ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE NORMAS CONTABLES ADECUADAS

Remite: Auditoría Interna de la Nación

Exp. 0460/2023

El Cr. Jorge Visca hace referencia a la nota recibida por parte del Auditor Interno de la Nación (AIN), Cr. Pablo Morelli, en la cual solicita al CCEAU ratificar o rectificar la designación de los delegados institucionales ante la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas. Actualmente, se desempeñan como delegados los Cres. Martín González y Alexander Fry en calidad de titular y alterno respectivamente. En tal sentido, propone a los señores consejeros la posibilidad de extender las mencionadas designaciones hasta que la nueva directiva ratifique o rectifique a los delegados designados, tomando en consideración que las próximas elecciones se realizarán en el mes de noviembre del presente año.

Por su parte, la Cra. Georgina Ricciardi señala la importancia de que el tema sea trasladado a las nuevas autoridades que asuman en el mes de noviembre de 2023.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar la ratificación de los delegados del Colegio ante la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas, Cres. Martín González y Alexander Fry en su calidad de delegado titular y alterno respectivamente, hasta tanto asuman las nuevas autoridades institucionales en el próximo mes de noviembre de 2023. UNANIMIDAD. (Exp. 0460/2023)

Relacionamiento con Organismos nacionales:**NOVEDADES DE LA CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS****Informa: Cr. Jorge Visca****Lo actuado por la Mesa Directiva / Reuniones y entrevistas con medios de prensa:**

El Cr. Jorge Visca informa que en la última reunión con la agencia de publicidad se intercambiaron ideas sobre la situación de la Caja de Profesionales Universitarios, oportunidad en la cual surgió la posibilidad de concretar una entrevista con el Semanario Búsqueda. Al respecto, se realizó la entrevista y posteriormente enviaron un extracto de la misma. En ese sentido, el Cr. Visca comunica que debido a que el Seminario Búsqueda ya había realizado una entrevista a la Presidente de la Caja de Profesionales Universitarios, Cra. Virginia Romero, a la misma se agregaron algunos comentarios por parte del Colegio.

El Cr. Aldo Debenedetti consulta la posibilidad de contar con la nota que se envió al Semanario Búsqueda para el momento de la sesión, oportunidad en la cual Secretaría repartió a los asistentes la mencionada nota.

Por otra parte, la Cra. Sol Andrade menciona la importancia de realizar un resumen de lo actuado por la Mesa Directiva, haciendo mención de la reunión mantenida con la Senadora Amanda Della Ventura. .

Retoma la palabra el Cr. Jorge Visca, realizando un breve resumen, informando que la Mesa Directiva, ante la presentación por parte del Poder Ejecutivo al Parlamento del proyecto de la Ley Express de la Caja de Profesionales Universitarios el pasado 22 de setiembre y teniendo en cuenta que el mismo debe expedirse antes del 30 de octubre, el Colegio solicitó audiencias con Senadores y Representantes Nacionales con el objetivo de intercambiar ideas sobre el mencionado proyecto. Al respecto, agrega la reunión mantenida con la Senadora Amanda Della Ventura por el Frente Amplio el pasado 27 de setiembre de 2023, oportunidad en la cual se entregó a la mencionada Senadora una carpeta con el pronunciamiento de la Asamblea Extraordinaria de socios de fecha 6 de marzo de 2023, el comunicado del Colegio a la opinión pública de fecha 29 de setiembre de 2023, el informe elaborado por el Grupo Asesor del Consejo Directivo sobre la situación de la Caja de Profesionales Universitarios y el informe jurídico del Dr. Martín Risso.

El Cr. Aldo Debenedetti considera de interés contar con la documentación que se le entrega en las audiencias de la Mesa Directiva con Senadores y Representantes, manifestando la importancia de que todos los consejeros tengan el material compilado.

En ese sentido, el Cr. Jorge Visca solicita a la Secretaría del CCEAU enviar el repartido que se entrega en las audiencias a los Señores Consejeros.

Por otra parte, retoma el tema de la entrevista con el Semanario Búsqueda y al respecto semana que a raíz de la misma fue que se realizó un texto el cual quedó como un comunicado, recibiendo llamados de la Diaria y de Montevideo Portal, quienes le solicitaron dicho documento. En función de lo acontecido fue lo que generó un “ruido”, motivando además que otras agrupaciones empezaran a pronunciarse sobre el tema, como es el caso de la Sociedad de Anestésicos Quirúrgicos.

A continuación, da lectura al texto enviado al Semanario Búsqueda: ***“El Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay manifiesta su posición contraria al proyecto de Reforma de la CJPPU. Montevideo, 28 de setiembre de 2023. El Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay manifiesta su oposición contraria al proyecto de la reforma de la Caja de Profesionales Universitarios enviado recientemente por el Poder Ejecutivo al Parlamento. Para el colectivo el nuevo texto arrastra los mismos vicios que el anteproyecto presentado en el mes de marzo al cual también se opusieron e incluso empeora la propuesta. Este proyecto no solamente no ofrece una solución de viabilidad a largo plazo para la Caja sino que desconoce la responsabilidad que el Estado tiene en esta situación crítica actual ya que cuenta con dos miembros en el Directorio que han participado activamente en las decisiones del Instituto, dijo el Cr. Jorge Visca Secretario del Colegio.... El Colegio reclama por una solución justa, equitativa y de largo aliento que no vulnere derechos adquiridos y que no recargue todo el peso de la reforma en activos y pasivos como sucedería con la propuesta (aumento de aporte de los activos – 19% ahora y en breve alcanzaría el 22,5% y el impuesto adicional a los pasivos que en promedio sería del 8% nominal de la jubilación). El Colegio mantuvo y continuará manteniendo varias reuniones con actores políticos tanto parlamentarios como del Poder Ejecutivo transmitiendo su posición y reiterando su voluntad de ser un interlocutor en búsqueda de soluciones equitativas. No se toma en cuenta la propuesta del Colegio de aumentar el importe de los timbres profesionales que es el equivalente al aporte patronal de los demás trabajadores. Reclamamos un mayor aporte del Estado hacia la Caja ya que no se está reconociendo el aporte del IASS que pagan los jubilados profesionales y los 7 puntos de IVA que aportan los profesionales que actualmente se vuelcan a subsidiar al BPS.***

Del mismo modo, el Cr. Jorge Visca, aclara el término “*empeora*” y explica que el término se debe a dos puntos, por un lado porque actualmente se condiciona el aporte económico que serían aproximadamente 50 millones en 15 años, al tiempo que la Cra. Sol Andrade recuerda que el Estado aporta 40 millones a la Caja Bancaria.

En segundo lugar, señala que actualmente la Caja Bancaria emite un bono con garantía del Estado por 400 millones de dólares, no siendo esta la primera asistencia del Estado a la Caja Bancaria, la cual se viene realizando desde el año 2008. Con respecto a la Caja de Profesionales Universitarios la propuesta del Estado es poner 50 millones a partir del 2025 siempre y cuando la Caja Profesional aumente el porcentaje de contribución de los activos. Destacando que la Caja Profesional necesita 50 millones por año, por lo tanto en ese caso se gastarían las reservas, considerando que la solución no es definitiva, la cual no cubre el déficit del organismo, tal como los había expresado el Colegio anteriormente. Además

recuerda su participación en una reunión con la Agrupación Universitaria del Uruguay (AUDU) en la cual informaron que se iba a necesitar una nueva ley, además de la Ley Express.

Por su parte, la **Cra. Georgina Ricciardi** hace referencia al artículo del Semanario Búsqueda a la Presidente de la Caja de Profesionales Universitarios, Cra. Virginia Romero en el cual expresa: “Caja de Profesionales pretende aumentar el costo de los timbres y recibir la asistencia financiera del Estado en el mes de diciembre” y consulta si la Caja tiene la potestad de aumentar el costo de los timbres. Al respecto, el Cr. Jorge Visca da respuesta informando que el aumento de los timbres debe ser aprobado por Ley.

El **Cr. Raúl Díaz** reflexiona y expresa que más allá de los aspectos técnicos considera que desde el punto de vista político, esta movida ha sido muy importante porque de alguna forma se está contrarrestando la opinión que en algún momento había dado el Ec. Isaac Alfie, en su calidad de Director de OPP (Oficina de Planeamiento y Presupuesto), en cuanto a que los profesionales no tenían interés en salvar la Caja Profesional y a su vez ha servido para que algunos otros colectivos de profesionales también se sumen a la visión, en virtud de que se había dado sobre que el conjunto de profesionales por el cual había un sentimiento de resignación, por lo tanto considera que esta aparición pública del Colegio ha sido muy productiva en ese sentido.

La **Cra. Sol Andrade** agrega que ha recibido llamadas de integrantes de la coalición, oportunidad en la cual le manifestaron su duda en cuanto a apoyar al proyecto de Ley Express, considerando que la mencionada ley debe ser votada en estos días.

Por su parte, la **Cra. Georgina Ricciardi** informa a los consejeros suplentes lo mencionado por ella en el grupo de whatsapp del Consejo Directivo, en el cual solo son integrantes del grupo los Consejeros titulares, mencionando su intención de aclarar que tomó conocimiento del artículo publicado por “La Diaria” al cual hacen referencia de un comunicado del Colegio En ese sentido, expresa que se sintió disgustada en virtud de que en su calidad de Consejera no tenía conocimiento del comunicado al cual se hacía referencia y de acuerdo a lo informado por el Cr. Jorge Visca no era un comunicado diferente al texto levantado por la prensa. Al respecto, menciona la importancia de que todos los Consejeros puedan ser interlocutores y encontrarse alineados entre ellos.

El **Cr. Jorge Visca** aclara que justamente una de las ideas era enviar un comunicado, el cual tenía como objetivo tratarlo en la presente sesión del Consejo Directivo.

El **Cr. Aldo Debenedetti** mociona aprobar lo actuado por la Mesa Directiva en lo referente a la reunión con la Senadora Amanda Della Ventura y la entrevista realizada con el Semanario Búsqueda.

El **Cr. Jorge Visca** informa sobre las reuniones ya coordinadas para los días 12 y 13 de octubre de 2023 con la Senadora Carmen Sanguinetti del Partido Colorado y con el Senador Guido Manini Rios de Cabildo Abierto para tratar el tema de la situación Caja Profesional.

Por su parte, el Cr. Aldo Debenedetti propone que la Mesa Directiva actúe en sesión permanente en virtud de que la sucesión de eventos de acá a los próximos 10 días va a hacer permanente, considerando que la aprobación del mencionado proyecto tendrá lugar a fines del mes de octubre.

El Cr. Mario Soca menciona que toma conocimiento de las actuaciones de la Mesa Directiva en virtud de que se han tomado decisiones, por lo tanto no acompaña la moción de aprobar lo actuado, sino que corresponde tomar conocimiento de las gestiones realizadas por parte de la Mesa Directiva.

A continuación, el Cr. Aldo Debenedetti hace referencia a la moción presentada y reitera la misma considerando que es una forma de respaldar al Colegio y a sus autoridades, haciendo hincapié que en sus calidades de Consejeros deben respaldar el trabajo de quienes representan a la institución, siendo en este caso al Presidente y Secretario del Colegio. Además considera, que son quienes participan de las reuniones con esfuerzo y dedicación y los demás consejeros que no estuvieron presentes en las reuniones al menos deben aprobar el respaldo a la Presidente y Secretario de la Institución, a través de una decisión positiva y contundente respecto a la posición que tiene el Colegio. En ese sentido, solicita al Cr. Mario Soca que apruebe y apoye lo actuado por la Mesa Directiva.

El Cr. Daniel Acuña menciona que se encuentra en línea con lo manifestado por el Cr. Aldo Debenedetti y por lo tanto apoya la moción de aprobar lo actuado por la Mesa Directiva, partiendo de la base que todos están de acuerdo e invitando al Cr. Mario Soca a cambiar su posición sobre el tema planteado.

La Cra. Margarita Azpiroz coincide con lo expresado por los Cres. Aldo Debenedetti y Daniel Acuña, en el entendido que se ha actuado con mucha responsabilidad en un tema que es y que va a ser hacer complicadísimo y por lo tanto hay que intervenir para que se establezca con la mayor justicia, ya que se está ante un riesgo cierto, resaltando la responsabilidad de todos los integrantes del Consejo Directivo frente al problema planteado. Finalmente, expresa su apoyo a la moción de aprobar lo actuado por la Mesa Directiva.

Por su parte, el Cr. Mario Soca manifiesta que a su entender las gestiones y decisiones se podrían haber realizado en forma conjunta, no mostrando divisiones e informando a los demás compañeros sobre las distintas gestiones realizadas. Puntualizando que la representación Institucional de acuerdo al Estatuto establece – Presidente y Secretario- pero considera que el hecho de trabajar en conjunto se practica, no se “gargajea” lo cual sucede lo mismo con la solidaridad, oportunidad en la cual consulta que paso en todos estos años, haciendo mención al llamado de la Caja de Profesionales Universitarios de una Auditoría de Gestión cuando era una Auditoría Forense. Al respecto, solicita no confundir las cosas, en las que se actúan en forma solitaria sin la participación de su grupo, haciendo mención a que su agrupación no fue convocada a ninguna de las reuniones llevadas a cabo por la Mesa Directiva y por lo tanto considera innecesario solicitar la convalidación cuando la agrupación tiene la mayoría de votos para su aprobación. Del mismo modo, propone que se informe y luego que se tome conocimiento de lo actuado, sin solicitar la convalidación por parte de su agrupación.

De la misma forma, menciona que desde el inicio se resolvió que eran mayoría y por lo tanto la conducción; motivo por el cual solicita hacerse cargo de las decisiones, reiterando su posición de no votar lo actuado. Asimismo, expresa que cuando se habla de responsabilidad, considera que la misma empieza teniendo dirigentes profesionales, peritos capacitados y no alentar a los abogados a demandar contra los errores de los profesionales en Ciencias Económicas.

El Cr. Jorge Visca le recuerda al Cr. Mario Soca que había solicitado concurrir a la reunión con el Senador Guido Manini Ríos y no asistió. En ese sentido, el Cr. Mario Soca transmite que la Administración no le comunicó la fecha de reunión. Asimismo, expresa que no fueron invitados ni él ni sus compañeros de agrupación a las distintas reuniones llevadas a cabo. Asimismo, señala que lo mismo sucedió con el tema del Seguro que cuando se presentó la propuesta ya estaba todo “cocinado” y destacó la intervención del Cr. Pablo Freyer quién solicitó pedir otras cotizaciones sobre el seguro. En resumen, menciona que las posiciones son bien claras y considerando que las próximas elecciones institucionales se realizarán en 45 días, los temas que desde un principio no se pudieron coordinar, ya no se podrán hacer, por lo tanto considera inoportuno solicitar que se apruebe por unanimidad.

La Cra. Georgina Ricciardi informa que el Cr. Aldo Debenedetti le consultó si estaba de acuerdo con los dichos del Cr. Mario Soca. Al respecto, la Cra. Ricciardi considera que es un tema de formalidad, pero entiende que a veces en la vorágine de hacer las cosas no se cuidan las formalidades de lo que es pertenecer a una órgano pluripersonal, pero desde otro punto de vista entiende que lo cortés no quita lo valiente, por lo tanto si se están haciendo cosas siempre se debe pensar en redundar en la comunicación a efectos de mejorar la misma, considerando que en esta semana la Mesa Directiva fue actuando de acuerdo a como se iban dando las cosas. En ese sentido, señala lo mencionado por el Cr. Mario Soca en cuanto a que los integrantes del Consejo Directivo que no integran la Mesa Directiva toman conocimiento, luego de realizadas las actuaciones y no participan en las decisiones como lo mencionó el Cr. Mario Soca, dejando constancia que si se mantiene la moción del Cr. Aldo Debenedetti ella se abstendrá de votar.

Por su parte, el Cr. Uraí Ibañez solicita respetar el orden de quien pide la palabra, ya que entiende que los consejeros que se encuentran en forma virtual están en desventaja a los que concurren presencialmente. En ese sentido, comparte planamente lo expresado por el Cr. Mario Soca, en relación a que ellos (su agrupación) no participan en una cantidad de eventos y personalmente no entiende y se pregunta por qué no son cara visible del Colegio. Del mismo modo, expresa que en un ámbito democrático ustedes tienen mayoría y estas son las reglas del juego. Finalmente, solicita que conste en Acta sus dichos.

El Cr. Aldo Debenedetti presenta la moción de aprobar lo actuado por la Mesa Directiva en la presente semana.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar la actuado por la Mesa Directiva en la presente semana en relación a las reuniones, entrevistas mantenidas con medios de prensa sobre la situación de la Caja de Profesionales Universitarios. 5 (cinco) votos por la afirmativa de los Cres. Sol Andrade, Jorge Visca, Aldo Debenedetti, Raúl Díaz, Margarita Azpiroz. 4 (cuatro) abstenciones de los Cres. Georgina Ricciardi, Mario Soca, Pablo Freyer y Uraí Ibañez.*

Fundamentación de voto:

- ✓ La Cra. Georgina Ricciardi desea dejar constancia que su abstención a la votación se debe a que considera que se debe tomar conocimiento de lo actuado por la Mesa Directiva.

Comunicado a enviar a los socios sobre la situación de la Caja de Profesionales Universitarios:

El Cr. Jorge Visca mociona se pase a votar el proyecto de comunicado sobre la situación de la Caja de Profesionales Universitarios a ser enviado a los socios. Al respecto, el Cr. Raúl Díaz propone que en vez de decir “*representantes del Estado, se diga que dos delegados del Poder Ejecutivo*”.

La Cra. Georgina Ricciardi hace referencia al comunicado en el texto donde establece: “...Desde CCEAU reclamamos por una solución **justa, equitativa y de largo aliento** que no vulnere derechos adquiridos y que no recargue todo el peso de la reforma en activos y pasivos, como sucedería con la propuesta de aumento de los aportes de los activos (19% ahora y en breve alcanzaría el 22,5%) y el impuesto adicional para los pasivos que en promedio sería el 8% nominal de la jubilación”. En ese sentido, expresa que no le gustaría que se llegue al 22,5% y para quién lo lee puede dar a entender que ya se tiene la idea que el aumento de los aportes de los activos sea del 22.5%. Al respecto, sugiere la eliminación de la mencionada cifra.

El Cr. Jorge Visca, teniendo en cuenta la propuesta de la Cra. Ricciardi propone eliminar el 22,5% quedando la frase de la siguiente manera: “...como sucedería con la propuesta de aumento de los aportes de los activos (19%) y el impuesto adicional para los pasivos que en promedio sería el 8% nominal de la jubilación...”.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el siguiente texto de comunicado a enviar a los socios que contempla las modificaciones realizadas por los Señores Consejeros en la presente sesión: “CCEAU manifiesta su posición contraria al proyecto de reforma de la CJPPU. El Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay (CCEAU) manifiesta su posición contraria al proyecto de reforma de la Caja de Profesionales*

Universitarios (CJPPU) enviado recientemente por el Poder Ejecutivo al Parlamento. Entendemos que el nuevo texto arrastra los mismos vicios que el anteproyecto presentado en marzo, al cual también nos opusimos, e incluso empeora la propuesta. Este proyecto no solamente no ofrece una solución de viabilidad a largo plazo para la Caja, sino que desconoce la responsabilidad que el Estado tiene en esta situación crítica actual, ya que cuenta con dos miembros en el directorio, designados por el Poder Ejecutivo, que han participado activamente en las decisiones del instituto. Desde CCEAU reclamamos por una solución justa, equitativa y de largo aliento que no vulnere derechos adquiridos y que no recargue todo el peso de la reforma en activos y pasivos, como sucedería con la propuesta de aumento de los aportes de los activos (19%) y el impuesto adicional para los pasivos que en promedio sería el 8% nominal de la jubilación. Además, se condiciona la asistencia del Estado a un aumento mayor de la tasa de aportes de los activos. El Colegio a través de sus autoridades, mantuvo y continuará manteniendo, varias reuniones con actores políticos tanto parlamentarios como del Ejecutivo, transmitiendo nuestra posición y reiterando nuestra voluntad de ser un interlocutor en la búsqueda de soluciones equitativas. Asimismo, no se toma en cuenta la propuesta del Colegio de aumentar el importe de los timbres profesionales que es el equivalente al aporte patronal de los demás trabajadores. Reclamamos también por un mayor aporte del Estado hacia la Caja; ya que no se está reconociendo el aporte del IASS que pagan los jubilados profesionales y los 7 puntos de IVA que aportan los profesionales que actualmente se vuelcan a subsidiar el BPS. Consejo Directivo. Montevideo, 29 de setiembre de 2023". UNANIMIDAD.

Asuntos administrativos:

FIJACIÓN DE FECHA DE PRÓXIMA ASAMBLEA ORDINARIA DEL CCEAU

El Cr. Jorge Visca informa que, de acuerdo a lo previsto en los Art. 16 y 19 del Estatuto Social, corresponde que el Consejo Directivo convoque a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que debe realizarse en la primera quincena del mes de noviembre de cada año. Por tal motivo, sugiere que la misma se lleve a cabo el próximo martes 14 de noviembre de 2023 en la sede del CCEAU, a las 17:30 en una primera convocatoria y a las 18:00 hs, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Acta de la Asamblea anterior;**
- 2) Memoria y Estados de Situación Patrimonial y de Resultados al 30/09/2023 e informe de la Comisión Fiscal;**
- 3) Informe de la Comisión Electoral y proclamación de los miembros electos;**

- 4) *Convalidación de lo actuado por parte de los órganos estatutarios del Estatutario del Colegio en instancias de reuniones mantenidas en forma virtual vía Zoom durante el período;*
- 5) *Designación de Asambleístas para firmar el Acta.*

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos Nros. 16 y 19 del Estatuto Social, el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay convoque a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria, a llevarse a cabo el martes 14 de noviembre de 2023 en la sede social del Colegio (Avda. Libertador 1670, piso 3), a las 17:30 horas en primera convocatoria (con una asistencia del 10% del número de socios habilitados) y 18:00 horas en segunda convocatoria (con el número de socios habilitados que se encuentren presentes), para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1._Acta de la Asamblea anterior; 2._Memoria y Estados de Situación Patrimonial y de Resultados al 30 de setiembre de 2023 e informe de la Comisión Fiscal; 3._Informe de la Comisión Electoral y proclamación de los miembros electos; 4._Convalidación de lo actuado por parte de los órganos estatutarios del Colegio en instancias de reuniones mantenidas en forma virtual vía Zoom durante el período; 5._Designación de Asambleístas para firmar el Acta; B) Encomendar a Secretaría que proceda con las gestiones de rutina, autorizando la publicación de las convocatorias en los medios de prensa habituales. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Asuntos recibidos de consejeros:

REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES PARA INTERCAMBIAR IDEAS SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE “DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS CONTRIBUYENTES FRENTE A LAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS. REGULACIÓN” - 27 DE SETIEMBRE DE 2023

Informa: Cra. Sol Andrade

Exp. 0501/2023

La **Cra. Sol Andrade** informa sobre su participación conjuntamente con el Secretario del Colegio, Cr. Jorge Visca y el Cr. Wilington Pardo, Presidente de la Comisión Técnica de Tributaria del Colegio, a la sesión de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes para intercambiar ideas sobre el proyecto de ley “Derechos y Garantías de los Contribuyentes Frente a las Administraciones Tributarias” celebrada el pasado 27 de setiembre de 2023. Al respecto, menciona que se recibió la versión taquigráfica de la mencionada reunión la cual fue enviada a los Señores Consejeros. Del mismo modo, comunica que al finalizar la reunión el Diputado Conrado Rodríguez del Frente Amplio solicitó la comparecencia de la Facultad de Derecho y de representantes del Departamento de Contabilidad y Tributaria de la Facultad de Ciencias Económicas y del Dr. Leonardo Costa. En dicha reunión, se presentó un informe elaborado en forma conjunta con el Colegio de Abogados del Uruguay y el Colegio vinculado con el proyecto original, el cual ya había sido enviado al Representante Nacional Gonzalo Mujica.

La **Cra. Georgina Ricciardi** hace referencia a los aportes realizados por los Dres. César Pérez Novaro y Addy Mazz destacando su actitud proactiva sobre el mencionado proyecto y transmite su conformidad con la exposición realizada por el Instituto Uruguayo de Estudios Tributarios respecto a derribar la argumentación que manejaron casi todos los Abogados de la Dirección General Impositiva referente a la situación de igualdad en el que se encontraban los contribuyentes con las Administraciones Tributarias, considerando que en general la relación es totalmente vertical, en base a las medidas cautelares que pueden aplicar los jueces.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Sol Andrade en relación a su participación conjuntamente con el Secretario del Colegio, Cr. Jorge Visca y el Cr. Wilington Pardo a la sesión de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, oportunidad en la cual se intercambiaron ideas sobre el proyecto de ley “Derechos y Garantías de los Contribuyentes Frente a las Administraciones Tributarias”, llevada a cabo el pasado 27 de setiembre de 2023. UNANIMIDAD. (Exp. 0501/2023)*

Relacionamiento con Organismos internacionales:**CILEA - PLATAFORMA ON-DEMAND CILEACLIX – GRABACIÓN DE VIDEOS SOBRE ASPECTOS FISCALES Y CONTABLES DE NUESTRO PAÍS****Informa: Cr. Jorge Visca**

El Cr. Jorge Visca recuerda la solicitud del Comité de Integración Latino Europa América (CILEA) al Colegio referente a la participación en la plataforma on-demand CILEACLIX con la realización de videos que contengan aspectos fiscales y contables de nuestro país. Dicha plataforma fue ofrecida por Portugal, la cual es similar a la plataforma Netflix. En ese sentido, el CILEA solicitó al Colegio la realización de dos videos, uno sobre la normativa contable aplicable en nuestro país y otro sobre la normativa impositiva. Al respecto, recuerda que se solicitó a la Auditoría Interna de la Nación (AIN), a la Dirección General Impositiva (DGI) y a la Comisión de Tributaria su colaboración para la realización de los mencionados videos. Agrega que en el día de la fecha se procedió a la grabación de los videos, en la sede del Colegio, contando con la participación de los Cres. Martín González por el CCEAU en su calidad de delegado ante la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas, Patricia García, por la AIN y el Cr. Wilington Pardo por la Comisión Técnica de Tributaria del Colegio. Del mismo modo, informa que los videos se subtitularán a través de la inteligencia artificial para luego enviarlos al Colegio para su corrección, destacando que el objetivo del CILEA es presentar la plataforma CILEACLIX oficialmente en la próxima XXV Conferencia Interamericana de Contabilidad (CIC) a realizarse del 5 al 9 de noviembre de 2023, en Guatemala, oportunidad en la cual se realizará el lanzamiento de la plataforma. Por último, destaca la importancia de que Uruguay participe de esta iniciativa y refiere al agradecimiento manifestado por el apoyo recibido del Auditor Interno de la Nación, Cr. Pablo Morelli.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Jorge Visca sobre la grabación de los videos para la plataforma CILEACLIX, sobre aspectos contables y tributarios del Uruguay, exposiciones a cargo de los Cres. Martín González, Patricia García (AIN) y el Wilington Pardo. B) Cursar nota de agradecimiento a los mencionados colegas por la labor desempeñada. UNANIMIDAD.*

Asuntos internos: Recursos humanos:**DEPARTAMENTO INFORMÁTICO DEL CCEAU – SR. CARLOS COLLAZO****Informa: Cr. Jorge Visca**

El Cr. Jorge Visca hace referencia a la finalización del contrato a prueba del Sr. Carlos Collazo, quien se encuentra desarrollando tareas en el Departamento de Sistemas del Colegio. En ese sentido, informa que se ha recibido por parte del Ing. Santiago Arreche la recomendación de la continuidad del Sr. Collazo en el cargo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar la efectividad del Sr. Carlos Collazo en su cargo Técnico en Informática con las mismas condiciones establecidas en el contrato a prueba suscripto oportunamente. UNANIMIDAD.*

Asuntos internos: Contratos con proveedores:**AGENCIA DE COMUNICACIONES – BUTLER P&C****Informa: Cr. Jorge Visca**

El Cr. Jorge Visca señala que el contrato con la empresa de Comunicaciones Butler P&C vencerá el 30 de setiembre de 2023 y en ese sentido, la Mesa del Consejo Directivo sugiere extender el contrato hasta el 15 de noviembre, oportunidad en la cual asumirá una nueva directiva.

El Cr. Pablo Freyer propone prorrogar el contrato de la agencia de comunicaciones hasta el 31 de diciembre de 2023, tomando en consideración que a la empresa se le debe informar si el contrato se le renueva o no y además dando la posibilidad a que la nueva directiva analice la continuidad de la mencionada agencia.

Por su parte, la Cra. Sol Andrade informa que a la empresa de comunicaciones se le ha solicitado un informe sobre lo actuado en el período (abril – setiembre 2023), así como los lineamientos de acciones futuras para que sean trasladados a la nueva directiva a efectos de contar con un hilo conductor informando que fue lo que se hizo y lo que se entiende que se debería de hacer en un futuro.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar la extensión del contrato con la empresa de Comunicaciones Butler P&C hasta el 31 de diciembre de 2023. UNANIMIDAD.*

Próximos eventos institucionales:

ENCUENTRO DE COROS – PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE CORO DEL CCEAU

Informa: *Cr. Jorge Visca*

Exp. 0500/2023

El Cr. Jorge Visca comunica que la Comisión de Coro del Colegio presentó una propuesta para la realización de un encuentro coral. Dicha actividad se encuentra prevista para el día jueves 19 de octubre de 2023 a las 18:30 horas en el tercer piso de la sede del Colegio.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar la solicitud recibida de la Comisión de Coro del CCEAU, referente a la realización de un Encuentro Coral, previsto para el próximo jueves 19 de octubre de 2023 a las 18:30 horas, en la sede del Colegio. UNANIMIDAD (Exp. 0500/2023).....*

Relacionamiento con Organismos internacionales:

GRUPO DE TRABAJO ALIANZA REGIONAL URUGUAYA EN REPORTES DE SOSTENIBILIDAD

Informa: *Cr. Jorge Visca*

El Cr. Jorge Visca recuerda que el Colegio es parte de la Alianza Regional Latinoamericana (ARL), la cual cuenta con el apoyo del Banco Mundial. En ese sentido, informa que Uruguay tenía la posibilidad de postularse para ocupar la presidencia de la ARL. Al respecto, señala que en esta ocasión fue electo Brasil. En tal sentido, mociona se curse nota de felicitaciones. Agrega, como a modo de antecedente que la primera presidencia estuvo a cargo de México, luego Guatemala y ahora Brasil. La duración del cargo es por el período de un año.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Jorge Visca sobre el Grupo de Trabajo Alianza Regional en Reportes de Sostenibilidad; B)Cúrsese nota de*

felicitaciones a Brasil por su presidencia en la Alianza Regional Latinoamericana.
UNANIMIDAD.

Relacionamiento con Universidades:

BORRADOR DE NOTA A ENVIAR A LA UNIVERSIDAD ORT

Informa: Cr. Jorge Visca

El Cr. Jorge Visca hace referencia al borrador de nota presentado por el Cr. Uraí Ibáñez sobre los dichos del Dr. Gastón Labadie, Decano de la Facultad de Administración y Ciencias Sociales de la Universidad ORT en el marco del XI Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas llevado a cabo del 4 al 6 de setiembre del presente año y organizado por el Colegio. Al respecto, el Cr. Visca, da lectura al proyecto de nota.

Por otra parte, el Cr. Aldo Debenedetti menciona que en el borrador de nota expresa “mala intención” motivo por el cual considera leerlo con detenimiento en virtud de que personalmente no presenció el momento en el cual fueron los dichos del Dr. Labadie, más allá de los comentarios recibidos al respecto. Agrega además, que no le parece adecuado emplazar al Dr. Labadie.

En ese sentido, el Cr. Jorge Visca propone circularizar el borrador de nota para realizar los comentarios pertinentes, al tiempo que la Cra. Sol Andrade propone enviar la nota con la transcripción de los dichos del Dr. Labadie.

El Cr. Uraí Ibáñez expresa que la nota es un borrador por lo tanto está sujeto a las modificaciones pertinentes que se deseen realizar.

La Cra. Sol Andrade agrega que la nota debe ser enviada al Rector de la Universidad ORT con copia del Dr. Gastón Labadie.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Agradecer al Cr. Uraí Ibáñez la elaboración de un proyecto de nota a enviar al Rector de la Universidad con copia al Dr. Gastón Labadie (Decano de la Facultad de Administración y Ciencias Sociales de la Universidad ORT); B)Enviar a consideración de los Señores Consejeros el borrador de nota con la transcripción de los dichos del Dr. Gastón Labadie. UNANIMIDAD.*

Asuntos internos:

BILIOTECA DEL CCEAU**Informa: Cr. Uraí Ibañez**

El Cr. Uraí Ibañez informa la reunión mantenida con la Bibliotecóloga de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República, Estela Sosa, oportunidad en la cual intercambiaron ideas sobre el programa que utiliza la biblioteca, llamado programa PIGB – Programa Integral para Gestión de Biblioteca y que la instalación del programa tiene un costo de aproximadamente \$ 35.000 (pesos uruguayos treinta y cinco mil pesos) el cual fue realizado en el marco del programa de modernización de la biblioteca.

El Cr. Jorge Visca solicita al Cr. Uraí Ibañez interiorizarse sobre como es el procedimiento para instalar el mencionado programa y mayor información a efectos de trasladarlo al Departamento Informático del Colegio para su implementación.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Uraí Ibañez en relación al programa que utiliza la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración – UDELAR.; B)Pásese al Departamento de Sistemas del Colegio a los efectos de interiorizarse sobre el programa utilizado en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración – UDELAR. UNANIMIDAD.*

Asuntos presentados por los señores consejeros:

PROPUESTA PARA SOCIOS DEL COLEGIO**Informa: Cra. Georgina Ricciardi**

La Cra. Georgina Ricciardi hace referencia a las solicitudes de bajas de los socios del Colegio, notando que en algunos casos son por motivos de jubilación. Al respecto, desconoce si los socios tienen conocimiento de que existe cuota diferencial para la categoría de socio jubilado. En ese sentido, propone otorgar a esta categoría de socios una jubilación vitalicia, una vez que haya pertenecido al Colegio durante una determinada cantidad de años.

Al respecto, Secretaría informa que ya existe la categoría de socio vitalicio, el cual se le otorga a los socios que cumplen 50 años en el ejercicio de la profesión.

La **Cra. Georgina Ricciardi** señala que su propuesta es considerar que esta categoría de socios vitalicios sea otorgada a socios con menos años de afiliación al Colegio, a modo de ejemplo podría considerarse 25 años o más de afiliados, consultando al Cr. Julio Gabitto la cantidad de socios jubilados que actualmente tiene el Colegio y cuál es la cuota del jubilado.

El **Cr. Julio Gabitto** informa que el costo de la cuota social en la categoría jubilado es de \$ 330 (pesos uruguayos trescientos treinta) y actualmente la cantidad la socios jubilados es de aproximadamente 280 socios.

La **Cra. Georgina Ricciardi** resalta que en esta propuesta sería en base a una solidaridad intergeneracional así como la posibilidad de generar otro tipo de actividades de interés para esta categoría de socio.

El **Cr. Jorge Visca** propone analizar la propuesta presentada por la Cra. Georgina Ricciardi obteniendo mayor información al respecto.

El **Cr. Pablo Freyer** solicita la palabra y expresa que es una propuesta que hay que hacerla pero que se debería hacer con una doble condición (años de profesión y años de aporte).

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de la propuesta presentada por la Cra. Georgina Ricciardi sobre la iniciativa de una modificación en la categoría socios vitalicios; B)Incorpórese en un próximo orden del día. UNANIMIDAD.*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

El **Cr. Jorge Visca** sugiere que la próxima sesión del Consejo Directivo se realice el día viernes 13 de octubre a las 16:00 horas.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 13 de octubre de 2023 a las 16:00 horas, en forma semipresencial. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 15:15, se levanta la sesión.

Cr. Jorge Visca
Secretario

Cra. Sol Andrade
Presidente